

<b>Tipo de Proceso</b>	Abreviado
<b>Radicado</b>	05001 31 03 013 2010 00832 00
<b>Demandante</b>	Carlos Mario Soto
<b>Demandados</b>	María Elena Soto Salazar
<b>Auto sustanciación Nro.</b>	116
<b>Asunto</b>	Pone en conocimiento de las partes devolución de expediente físico.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Para que obre constancia en el plenario y en atención a los fines que estimen pertinentes los sujetos procesales, se les hace saber que el pasado lunes, 21 de febrero de 2022, la suscrita titular del Despacho en asocio con la secretaria ad hoc, recibió el expediente físico del cual hizo devolución la empresa a cuyo cargo se encuentra la digitalización. Se aclara, que hasta el momento sólo se hizo entrega del cuaderno principal del expediente y las 20 cajas que constituyen los anexos a las cuentas rendidas, de cuya revisión y cotejo con las actas elaboradas por esta Judicatura de su contenido –visibles en los archivos del presente cuaderno digital numerados 10 y 17-, se advirtieron las siguientes adiciones: La caja número 13, en la que se habían reportado 11 libros, se hallaron un total de 13 libros; en la caja número 12, los libros encontrados fueron 19, y no 17 como se había indicado en anterior acta y en la caja 14, los libros que hacen parte de ella son 18 y no 17, conforme el anterior recuento.

Es de anotar que el expediente físico se dejará en la Secretaría del Despacho por el término de cinco (5) días a disposición de las partes, para que, si a bien lo tienen, efectúen la inspección física del contenido que se ha indicado en las actas anteriores, y con las novedades reportadas en la presente providencia, para lo cual podrán concurrir a la sede judicial dentro de los horarios establecidos para la atención al público.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS  
JUEZ**

LFG

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL  
CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, 01/03/2022 en la fecha se notifica  
el presente auto por ESTADOS N° 012  
fijados a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
AMR

Secretaría.

Firmado Por:

**Adriana Milena Fuentes Galvis**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 022  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley  
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **241c2f4c40990debc15faa3c609f0c5c6e3063ffa604527ba9b354a0ffcc87c2**

Documento generado en 28/02/2022 12:27:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**